

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este acuerdo; se autoriza al Ayuntamiento de Xaltocan, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio únicamente respecto de siete unidades vehiculares, mismas que sí se encontraron materialmente en la inspección ocular y que forman parte del patrimonio municipal, siendo sus datos los siguientes:

1. Marca Ford, línea Aeroestar, tipo van, Modelo 1992, número de Serie 1FMDA31X5NZA66778, con número de Placas XVK-44-99, amparado con factura electrónica, con folio fiscal AAA1C620-FF2F-4729-BB10-82B099605E68 a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
2. Camión Marca Famsa, Modelo 1990, número de Serie B1121VMED08989, con número de placas XB-89-146, amparado con factura electrónica, con folio fiscal AAA1669E-8E8F-4AD7-812C-5777234EE355NO a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
3. Camioneta Ford Ranger F-150, Modelo 1978, Con número de Serie F10HNCF2710, con número de Placas XB-89-152, Amparado con factura electrónica, con folio fiscal AAA18015-0693-41E1-B49F-EF2AD2386A7A a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
4. Vehículo, Marca Chevrolet sub Marca Aveo Ls, Tipo Sedán, Modelo 2009, número de serie 3G1TU51629L146619, con Número de Placas XXH-648-A, Amparado con factura CFDI INGRA23009, de fecha 03 de septiembre del año 2018, expedida por el SAE a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.

5. Vehículo Marca Jeep Sub Marca Grand Cherokee, Tipo Vagoneta, Modelo 1999, con número de serie 1J4GW58N1XC739438, con número de placas XWR-295-A, Amparado con factura CFDI-INGRA23002, de fecha 03 de septiembre del año 2018, expedida por el SAE a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
6. Vehículo Marca Ford Sub Marca F-150, Tipo Pick Up, Modelo 2001, Número de Serie 1FTRW08L61KD53434, con Número de Placas XB-4822-A, Amparado con factura CFDI INGRA23001, de fecha 03 de septiembre del año 2018, expedida por el SAE a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.
7. Vehículo Marca Chevrolet Sub Marca HHR, Tipo Sedan, Modelo 2006, Número de Serie 3GNDA23PX6S615750, con Número de Placas XVT-24-62, Amparado con factura CFDI INGRA 5796, de fecha 20 de agosto del año 2014, expedida por el SAE a favor del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través del Presidente Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad del mismo.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, esto en base en la fracción VI del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Ayuntamiento de Xaltocan, Tlaxcala, así como a la titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

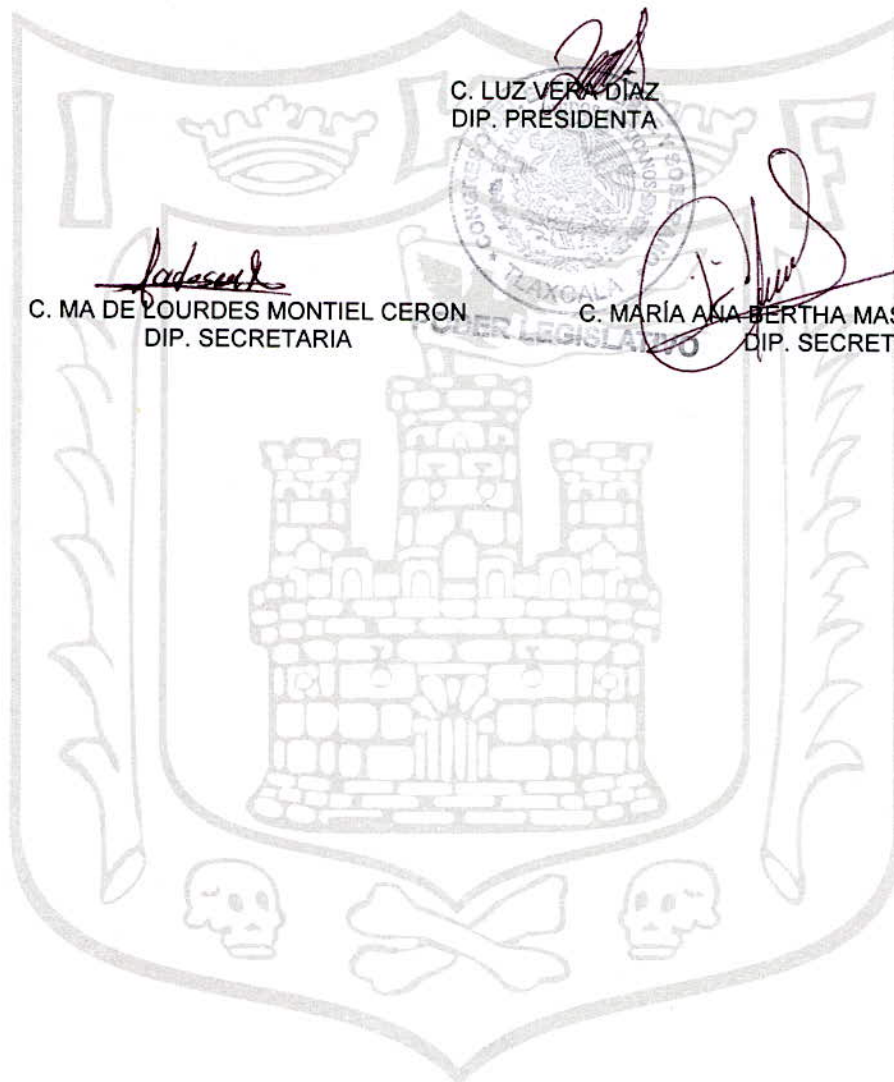
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.




TLAXCALA


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.




C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA


C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN
DIP. SECRETARIA


C. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA